



Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
SENADO ACADEMICO

**CERTIFICACION NUMERO 02-14
(ENMENDADA)**

La que suscribe, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que en reunión ordinaria celebrada en la sesión del martes, 16 de abril de 2002 este organismo **CONSIDERÓ EL INFORME DEL COMITÉ DE LEY Y REGLAMENTO RELACIONADO CON LA PROPUESTA DEL P. DEL S. 1235 PARA AUMENTAR A DOS (2) AÑOS EL TÉRMINO DE LOS MIEMBROS CLAUSTRALES DE LA JUNTA DE SÍNDICOS.**

El Senado Académico aprobó lo siguiente:

- Endosar la propuesta con la recomendación de que el término de la misma sea escalonado.
- Someter la recomendación a la Junta Universitaria, para que a su vez se refiera la misma a la Comisión de Educación, Ciencia y Cultura del Senado de Puerto Rico de manera que se incorpore a la nueva Ley de la Universidad de Puerto Rico.

Y para que así conste expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico, al primero de mayo del año dos mil dos, en Mayagüez, Puerto Rico.


Joanne R. Savino
Secretaria

